

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2008_13626	02/12/2008	MANUEL REY VÁZQUEZ	C/ ARAHAL 4. 41620 MARCHENA	REYMON, S.C.
INS_2009_04248	12/03/2009	JOSE RUZ MENJÍBAR	C/ CLARA CAMPOAMOR, 11, LOCAL 1. URB. MONTELAR. 41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE	RUZCAN INSTALACIONES Y REFORMAS, S.L.
INS_2009_00752	03/03/2009	DAVID LEON ORTIZ	P.I. POLIVISO C/ COSTURERA 38. 41520 EL VISO DEL ALCOR	ESCAVOLAS HERMANOS LEÓN, S.C.
INS_2008_16817	16/03/2009	JOSE LUIS PAEZ PAEZ	C/ SÉNECA, 9, LOCAL B. 29009 MÁLAGA	CONSTRUCCIONES PAEZ 2005, S.L.
INS_2008_13319	29/01/2009	ANTONIO LARA MEDINA	C/ FUENTES DE ANDALUCÍA, 19. 41620 MARCHENA	IMANZA, S. COOP. AND.
INS_2009_06924	07/04/2009	CARLOS CÁDIZ REPISO	C/ VIRGEN DEL PILAR, 1. 41140 ISLA MAYOR.	PINTURAS ROCISUR, S.L.
INS_2009_05762	02/04/2009	MANUEL GÓMEZ PRIEGO	APARTADO DE CORREOS 348. 41400 ÉCIJA	YESOS HERMANOS GÓMEZ, S.C.
INS_2009_05522	31/03/2009	JOSÉ M.ª PERAL RODRÍGUEZ	C/ ENAMORADOS 94. 41014 SEVILLA	MONTAJES ELÉCTRICOS PERAL, S.L.
INS_2009_03450	03/04/2009	ALFONSO CORONADO SARA	AV. DE ANDALUCÍA, 99, BAJO A. 41200 ALCALÁ DEL RÍO	SERVICIOS ELÉCTRICOS ILIPENSE, S.C.
INS_2008_21381	08/01/2009	JUAN MARCOS PAYAN FERNÁNDEZ	C/ ASOCIACIÓN DE VECINOS, PORTAL C, 2º C. 41710 UTRERA	UTRERANA DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.L.
INS_2008_11777	15/10/2008	ROSENDO VALENCIA MÓNICA	CL BONIFACIO IV, 16. CARMONA (SEVILLA) 41410	HINCAS Y POZOS DEL SUR, S.L.
INS_2009_01347	11/02/2009	SÁNCHEZ ARISPON MARÍA JESÚS	URB. CAMPO ALEGRE, 154. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) 41500	SÁNCHEZ ARISPON MARÍA JESÚS
EXT_2008_00169	21/01/2009	MARCO PAULO QUINTA MARCOS DUARTE	RUA DAS EIRAS, 61, 1º DTO. MEM MARTI (SINTRA) 2725	CARFITER-SOC EMPREITAS CONT CIVIL
INS_2008_10689	02/02/2009	ALEJANDRO EXPOSITO IGLESIAS	AVDA. TREN DE LOS PANADEROS, 35. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) 41500	ALEJANDRO EXPÓSITO IGLESIAS
CEM-20080005888-REA	02/12/2008	CASTILLO SÁNCHEZ FRANCISCO	AVDA. JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ, 46. LEBRIJA (SEVILLA) 41740	GIENAL, S.L.
INS_2008_12037	24/11/2008	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ	P.I. BELMONTE NAVES 52-54. OSUNA (SEVILLA) 41640	CARPINTERÍA ARTESANAL ALSAGO, S.L.
INS_2008_18494	03/12/2008	BARRAGÁN BEJARANO, JOSÉ MIGUEL	CL SOC, 13, 3 IZQ. SEVILLA - 41003	PRECISIÓN SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS, S.L.
INS_2009_04724	09/03/2009	CABALLERO CAÑADAS MANUEL	CL TONENEROS, 6. DOS HERMANAS (SEVILLA) 41700	ELECTRONEON, S.C.A.
INS_2008_11761	04/12/2008	FRANCISCO REYES TORO	PLAZA DE LAS CORTEZ, 14. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) 41500	HISPAÑOALEMANA DE NIVELACIÓN, S.L.
INS_2008_4545	10/10/2008	PÉREZ ÍÑIGUEZ JOSÉ MARÍA	AVDA. DE PORTUGAL, 8. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) 41500	PÉREZ ÍÑIGUEZ JOSÉ MARÍA
INS_2008_6002	01/10/2008	MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ	P.I. PIBO CL AVDA. AZNALCÁZAR, 206. BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA) 41110	HERMANOS PEREA

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Cervecería Lozano, S.L.», la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 3879/09 y el procedimiento sancionador núm. 69/09, seguido a la empresa «Cervecería Lozano, S.L.» y considerando, que según se desprende del oficio de la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, Sección de Siniestralidad Laboral, en la que informa sobre la Denuncia ante el Juzgado Decano de Dos Hermanas, concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente

suspendido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Pavimentos Ind. Prialca, S.L.», la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 213159/08 y el procedimiento sancionador núm. 154/09, seguido a la empresa Pavimentos Industriales Prialca, S.L., solidaria con Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., y considerando que, según se desprende de la comunicación de la Fiscalía Especializada en Siniestralidad Laboral, en la que informa sobre el traslado al Juzgado Decano de Instrucción de Sevilla para que proceda a incoar diligencias previas, concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente suspendido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (convocatoria 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 28 de junio de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2007), la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007) y la de 23 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2009), para la modalidad 1 (IED) en materia de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Resolución de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Málaga, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos, no aportan o aportan fuera de plazo la documentación preceptiva establecida en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Aurora, 47, 8.ª planta, de Málaga, y en la página web de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 26 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Soraya Juárez Benítez.

Núm. Expte.: 096/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (D.M.J.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 22 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican resoluciones definitivas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen Medidas Adicionales para su Protección. La sanción impuesta en cada una de las resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2008/660/AG.MA/ENP	MARCELINO SUBIAS ROMERO	00698323	Art. 26.1.d) LENP	60,1 euros
AL/2008/700/AG.MA/ENP	SANCHO JIMENENZ GARRIDO	15480101	Art. 26.1.d) LENP	60,1 euros
AL/2008/717/G.C//ENP	JAIME NAVARRO CORTES	45586125	Art. 26.1.d) LENP	60,1 euros
AL/2008/718/AG.MA/ENP	JUAN ANTONIO BERMANI	X6544503	Art. 26.1.d) LENP	60,1 euros

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.